

1946 - 2016

EXP-UNC:0017932/2016

VISTO:

la nota elevada por la Mgter. **María Isabel Juri** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva que desempeña en esta Facultad, desde el 23 de Mayo al 03 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de asistir en carácter de ponente en el VXIII Congreso Internacional de Ciencias de la Educación, a realizarse en la ciudad de El Kisehir (Turquía);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Juri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Pedagogía", con vencimiento de su designación el 17 de Septiembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Magíster **MARÍA ISABEL JURI**, legajo 26363, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 23 de Mayo y hasta el 03 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 MAY 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0494
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO JATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES